



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar la actitud antisindical de la empresa Georgalos, que se mantiene en la ilegalidad incumpliendo fallos judiciales que disponen la reinstalación de los trabajadores despedidos.

Manifestar su solidaridad con los trabajadores y sus familias y exigir el inmediato acatamiento de las resoluciones judiciales de los tribunales competentes, garantizando la reincorporación de todos los trabajadores en sus puestos.

Reclamar que se adopten las medidas necesarias para hacer cumplir de manera urgente las resoluciones judiciales de reinstalación y terminar con la ilegalidad en la que se encuentra la empresa, en detrimento de los trabajadores y sus familias.

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Sergio Palazzo

Mónica Macha

Vilma Ripoll

Vanesa Siley

Mercedes De Mendieta

Juan Carlos Giordano

Juan Marino

Sabrina Selva

Victoria Tolosa Paz

Agustina Propato

Eduardo Valdés

Daniel Gollán

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto que tiene por objeto expresar el repudio de esta Cámara a la actitud de la empresa Georgalos por el incumplimiento de fallos judiciales que disponen la reinstalación de los trabajadores despedidos y exigir el inmediato acatamiento de las resoluciones judiciales de los tribunales competentes, garantizando ese derecho.

Los incumplimientos de la empresa tienen antecedentes durante la vigencia de la Conciliación Obligatoria donde se violaron las disposiciones ministeriales que la obligaban a reinstalar durante ese tiempo a los trabajadores. Luego se determinó una multa por ello.

Asimismo, resulta necesario reclamar que se adopten las medidas necesarias para hacer cumplir de manera urgente las resoluciones judiciales de reinstalación y terminar con la ilegalidad en la que se encuentra la empresa, en detrimento de los trabajadores y sus familias.

Es imperioso terminar con la ilegalidad en la que se encuentra la empresa Georgalos en detrimento de los trabajadores y sus familias.

En esta oportunidad se trata de sentencias judiciales dictadas por los Jueces Nacionales competentes de la Justicia Nacional del Trabajo que son desobedecidas por la empresa.

Esto se hace más grave aún ya que tres de los trabajadores fueron candidatos en las elecciones de la Alimentación del viernes 26 de septiembre pasado, por lo cual, cuentan también con fueros gremiales.

Alertamos sobre esta situación que no puede sostenerse un día más y exigimos el cumplimiento inmediato de los fallos judiciales.